

SÁNCHEZ-BLANCO, FRANCISCO.

*La Ilustración goyesca. La cultura en España durante el reinado de Carlos IV (1788-1808)*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007.

Francisco Sánchez-Blanco en su último libro, dedicado al reinado de Carlos IV, concluye un ciclo de investigaciones y estudios sobre el siglo XVIII que tuvieron como punto de partida la relación entre el pensamiento español y Europa (*Europa y el pensamiento español*, Madrid: 1991) en el cual se daba cuenta de la introducción y recepción en España de algunas corrientes filosóficas europeas, especialmente centradas en la legitimación de las ciencias experimentales, y de la formación de una «cultura ilustrada» a lo largo del siglo XVIII. En su segundo libro (*La mentalidad ilustrada*, Madrid: 1999) analizaba la época que precede al reino de Carlos III y los debates que desde los novatores se hicieron sobre las ciencias naturales, completando así el cuadro filosófico-científico del Siglo de las Luces. Mientras, en *El absolutismo y las Luces en el reinado de Carlos III* (Madrid: 2002), el autor trazaba las líneas directrices de la actuación política en la época de Carlos III con el trasfondo de la Ilustración.

El libro recién publicado contribuye a completar el análisis empezado con las anteriores investigaciones, permitiendo de este modo dar una visión completa de la sociedad española del siglo XVIII en sus diferentes matices.

En *La Ilustración goyesca*, el autor pone su atención en los últimos años del siglo, centrando la reflexión, de un lado, en las relaciones entre pensamiento ilustrado y revolución y, de otro, en el reformismo de Carlos III y las reformas de Carlos IV. Este planteamiento consiste en elaborar una comparación entre los dos reinados desde el punto de vista de las reformas efectivamente realizadas. El autor, tomando como

fondo los acontecimientos políticos que se desarrollaron a lo largo del reinado de Carlos IV y la influencia de los diferentes grupos sociales en los años del «valimiento» de Godoy hasta el estallido de la Guerra de Independencia, pone su atención también en fuentes documentales menos conocidas.

El libro está dividido en tres partes: Capítulo I. El laberinto del raciocinio político; Capítulo II. El pensamiento científico en la última fase de la Ilustración; Capítulo III. El universo de la ficción. Este planteamiento consigue señalar las tres líneas más importantes que atravesaron la sociedad española entre los dos siglos: la política y sus reformas; la difusión de la filosofía y del pensamiento científico y, en fin, la estética. La visión de esta época que el autor ofrece, contribuye a dar una diferente valoración del reinado de Carlos IV, época que hasta hace poco, la historiografía había calificado de decadente o, por lo menos, de estancamiento. Sánchez-Blanco reconoce en su Introducción (p. 5) que a partir de los estudios de Alberto Gil Novales primero y, a seguir, de Emilio La Parra y otros investigadores, se había puesto en evidencia que la idea del declive de la Ilustración en España a finales del siglo XVIII era opinable revalorizando, consiguientemente, la figura de Godoy y su actuación política. Sánchez-Blanco considera que la Ilustración logró su madurez en estos mismos años («Es necesario reivindicar esos años para la Ilustración, en su más pleno sentido», p. 7) aportando una cantidad de datos para reforzar su tesis, comparándolos a la actividad reformadora del reino de Carlos III. Por medio de una «relectura de las fuentes», el autor pretende demostrar el efectivo cambio operado por la sociedad española de finales de siglo (p. 9) y pone en tela de juicio la conducta política de los más importantes ministros de Carlos III: Jovellanos y Floridablanca. El autor analiza el ascenso de Godoy fundamentándolo en la necesidad del rey de

apoyarse en un «amigo fiel» que no saliera del estamento de la nobleza, un estamento que siempre había intentado limitar el gobierno absoluto del soberano, con lo que de ese modo, se ponía en marcha una pequeña «revolución social».

En la segunda parte del ensayo el autor nos da a conocer la literatura científica y filosófica traducida al castellano, algunas veces en forma de síntesis y otras reelaborada. Aún así, fue posible su conocimiento y difusión a través de diferentes medios: prensa, folletos, compendios o tratados. Se ofrece así una idea del interés sobre temas económicos; de los debates sobre educación; de la problemática jurídica y de los proyectos para actualizar la jurisprudencia y reformar la práctica jurídica, sin dejar de señalar el papel de la Iglesia y de la Inquisición relacionados con esta nueva mentalidad que se iba abriendo camino.

Desde luego la educación —y consiguientemente la enseñanza— reunieron los esfuerzos de los ilustrados y de los reformadores de estas décadas hasta el punto de que, como subraya el mismo autor: «Instrucción, educación e ilustración se convierten prácticamente en sinónimos» (p. 239). Para los ilustrados dieciochistas, con la realización de este objetivo, se medía la capacidad de una sociedad de adelantarse en todos los campos, en una palabra, de progresar.

La tercera parte del libro se centra en la representación del periodo tratado calificándolo de «goyesco», entendido como el momento cultural aglutinante de los últimos años de la ilustración española. Es una feliz interpretación del último tercio del XVIII y comienzos del siglo XIX que permite reunir las distintas «ánimas» estéticas, literarias, filosóficas de la época que determinarán asimismo un cambio social hacia una mayor libertad en varios ámbitos y también en las costumbres, por lo menos hasta el estallido de la Revolución francesa, aunque: «A medida que se acerca el final del siglo XVIII

se percibe con creciente claridad el cambio de mentalidad. La moralidad se convierte en argumento político, ya que la han puesto de moda los revolucionarios al criticar el estilo de vida de los aristocráticos» (p. 291). No falta en esta parte del ensayo de Francisco Sánchez-Blanco un largo apartado dedicado al debate sobre la reforma teatral, o más bien, la función social y política del teatro, debate en el cual intervienen las mayores personalidades de la cultura dieciochista.

*La Ilustración goyesca* representa una elaborada y meditada síntesis de la cultura española de los años que van de 1788 a 1808 y de sus relaciones con el mundo cultural europeo. Asimismo pone de manifiesto, de un lado, el trabajoso camino de los reformadores, mientras, de otro, deja constancia de la pluralidad de escritos aparecidos y publicados en esta misma época que caracterizan una sociedad en ebullición.

Simonetta Scandellari

ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín (ed.).

*La Guerra de la Independencia en la cultura española*. Madrid: Siglo XXI, 2008.

El libro reúne quince trabajos sobre diferentes aspectos culturales, pero manteniendo el hilo conductor del nacimiento, en sentido moderno, de la «nación» española a raíz de los acontecimientos de 1808. Se puede decir que la reflexión que une a los diversos autores que han participado en esta interesante labor investigadora es la construcción de la identidad nacional procedente del análisis histórico-filosófico de algunos conceptos tales como: *revolución, pueblo, nación, religión, soberanía*, cuya formación conceptual se produjo y aclaró por medio de los debates a través de los cuales se fue formando una opinión pública que maduró su conciencia política acompañando asimismo el trabajo de los

«constituyentes». Todo eso mirando a los valores imprescindibles de la libertad y de la independencia. En este complejo entramado resalta el papel de la Historia entendida como memoria colectiva del pueblo, portadora de un espíritu nacional, pero a la vez generadora de un cambio. En varios artículos tenemos una idea de lo que significó, en la memoria colectiva, el levantamiento del 2 de mayo y el papel popular que vino a constituir el mito de la Guerra de la Independencia, a través de la literatura y de las *Memorias* de los personajes que participaron o asistieron a aquellos acontecimientos, como podemos leer en: Luis Martín Pozuelo, «Muchos relatos que contar, muchas maneras de contarlos: mitos y héroes de la Guerra de la Independencia»; o en el estudio de Fernando Durán López, «Revolución busca caudillo: Palafox y los sitios de Zaragoza»; de Scheherezade Pinilla Cañadas, «El mágico momento. Relato y mito del pueblo en los «Episodios nacionales» de Benito Pérez Galdós». Otros artículos sutúan al pueblo en primer plano como es el caso del extraordinario impacto ofrecido por las imágenes gráficas de la pintura y los grabados de Goya: Álvaro Molina y Jesús Vega, «Imágenes de la alteridad: el “pueblo” de Goya y su construcción histórica»; o por medio de la lucha heroica contra los franceses: Carlos Reyer, «Visiones de la nación en lucha, escenarios y acciones del pueblo y de los héroes de 1808»; Raquel Sánchez García, «Del pueblo heroico al pueblo resistente. La Guerra de la Independencia en la literatura»; Jhon Lawrence Tone, «El pueblo de las guerrillas». Otro tema dominante en esta época y que consiguió fomentar la división entre liberales y serviles fue la religión (que se manifestó con la defensa del Altar y el Trono, por parte de los conservadores) o, mejor dicho, el problema, nunca solucionado, de la tolerancia religiosa que Gregorio Alonso debate en «“Del altar una barricada, del santuario una fortaleza”:1808

y la nación católica». Finalmente, no podía faltar un aspecto fundamental que caracterizó la vida política y la memoria histórica de la nación: el 2 de mayo erigido en «mito nacional» en la literatura y en las celebraciones posteriores. En este camino se desarrollan las investigaciones y estudios de Christian Demange, «El pueblo en el primer centenario de la Guerra de la Independencia»; Joaquín Álvarez Barrientos, «Revolución española», «Guerra de la Independencia» y «Dos de mayo! en las primeras formulaciones historiográficas»; Pablo Sánchez León, «La “Guerra civil” de 1808: el dos de mayo en la cultura política de la España liberal». En los últimos artículos se deja constancia del significado que estos acontecimientos han tenido a lo largo del tiempo.

Es el caso del trabajo de Joaquín Díaz, «De una tradición subterránea: 1808 en la cultura popular entre siglos», hasta llegar a la interpretación que la historiografía franquista dio del levantamiento de Madrid de 1808. Así en Hugo García, «¿El triunfo del dos de mayo?: la relectura antiliberal del mito bajo el franquismo»; Rafael Cruz Martínez, «Guerra hasta la última tapia. La historia se repite ciento treinta años después»; para concluir con una representación cinematográfica: Jesús Alonso López, *1808-1950: Agustina de Aragón, estrella invitada del cine histórico franquista*.

Los artículos reunidos abarcan, pues, una multiplicidad de facetas de una época y de unos acontecimientos que contribuyeron a cambiar la sociedad española pero que no consiguieron darle aquella estabilidad que los constituyentes gaditanos hubieran querido conseguir con su labor constitucional y legislativa, cambios que tuvieron como comienzo y momento fundador el levantamiento del 2 de mayo. El resultado de este libro que reúne interpretaciones, recuerdos, vivencias de una época extraordinaria, consigue la finalidad explicitada en el *Prólogo* por Joaquín Álvarez Barrientos: «Por tanto,

este libro es el relato fragmentario y crítico, en forma de mosaico, de las interpretaciones y representaciones que desde muy pronto se hicieron de la Guerra de la Independencia», reconstruyendo el complejo entramado cultural de la España del siglo XIX.

Simonetta Scandellari

VARELA SUANZES-CARPEGNA, Joaquín.

*Governo e partiti nel pensiero britannico (1690-1832)*. Per la storia del pensiero giuridico moderno, n.º 73. Milano: Giuffrè, 2007.

Aparece traducido al italiano y publicado por el prestigioso «Centro di Studi per la Storia del Pensiero Giuridico Moderno» y dirigida por el profesor Bernardo Sordi de la Universidad de Florencia, la obra de Joaquín Varela Suanzes-Carpegna que el público español ha conocido ya en su versión castellana: *Sistema de gobierno y partidos políticos: de Locke a Park*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002. La importancia de este trabajo está en la elaboración crítica del debate político y jurídico sobre el sistema de gobierno y la influencia creciente de los partidos políticos en la sociedad inglesa que tuvo lugar desde los cruciales acontecimientos revolucionarios del siglo XVII. El texto de Joaquín Varela analiza estos problemas desde la publicación, en 1690, del *Segundo Tratado Civil* de John Locke hasta una obra poco conocida, hasta ahora, de John James Park, *Los Dogmas de la Constitución* (1832) que el autor estudia con detenimiento.

El ensayo de Joaquín Varela empieza ofreciendo un atento y profundizado análisis del pensamiento de Locke sobre el funcionamiento de los poderes, sus límites y competencias, para debatir, a renglón seguido, las teorías de Robert Walpole y Bolingbroke sobre la doctrina de la

«monarquía mixta» y el papel constitucional del soberano; sigue una reflexión sobre el pensamiento de David Hume a propósito de la elección de un gobierno de leyes vs. un gobierno de hombres, fundamento teórico del estado de derecho. El autor pasa después a examinar la obra de Edmund Burke, *Thoughts on the Cause of the Present Discontents* cuya tesis contrasta con las ideas de Blackston desarrolladas en sus *Commentaries*. No puede faltar una larga referencia a las vivaces críticas dirigidas por Thomas Paine al sistema constitucional y político inglés en sus obras más conocidas: *Common Sense* y *The Rights of Man*, esta última en abierta oposición a la opinión de Burke sobre la Revolución Francesa y el sentido mismo del término-concepto «revolución».

Joaquín Varela, en una acertada alternancia entre debate y síntesis de las teorías constitucionales, del pensamiento político, del importante papel de la sociedad en los acontecimientos políticos ocurridos en Gran Bretaña en los años estudiados, señala la influencia asumida por los partidos en la vida política inglesa y en el nuevo orden constitucional que iba formándose, a raíz de las diferentes interpretaciones ofrecidas por autores de diversas formación (es muy interesante la tesis sostenida por Paley) a la teoría de la «constitución mixta y equilibrada» cuyo modelo se debatía también (y admiraba) en la Europa continental.

El tema de la división de los poderes, del equilibrio constitucional, del papel y funciones de la Cámara Alta, de la Cámara Baja y del Soberano, es decir, del sistema de gobierno en su totalidad, prosiguió animando el debate, gracias a la participación de conocidos personajes tales como Thomas Erskine, Lord Russel, James Mill, Jeremy Bentham y John Austin cuyas intervenciones y teorías el autor analiza detalladamente en su libro.

El ensayo de Joaquín Varela concluye con un capítulo dedicado a *The Dogmas of the Constitution* de John James Park el cual, tomando las distancias de los partidos *tory* y *whig* (que afirmaba con orgullo no ser «un hombre de partido»), quiere contribuir al debate, desde el punto de vista del científico de la política o como él mismo se define de «constitucionalista científico», ofreciendo un diferente método de aproximación al estudio de la historia del constitucionalismo.

La importancia de este interesante ensayo de Joaquín Varela, cuya temática hay que insertar en la labor que va desarrollando desde hace tiempo en el campo de la Historia constitucional, está en haber puesto en evidencia la formación y la dimensión social y política del pluralismo teórico y su recaída en la sociedad que constituye una de las premisas del Estado constitucional.

Simonetta Scandellari

CAMPABADAL I BERTRAN, Mireia.

*La Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona en el segle XVIII. L'interès per la història, la llengua i la literatura catalanes.* Barcelona: Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2006.

El libro que comentamos constituye un estudio sobre una de las más insignes instituciones de la cultura catalana en el siglo XVIII: la Real Academia de Buenas Letras. La autora ha tenido el gran acierto de elegir un objeto de estudio sobre el que existían referencias y valoraciones de tipo general y, a veces, un tanto superficiales, pero del que carecíamos de una investigación profunda y cuidadosa como la que ella plantea, basada en documentos y fuentes primarias. Por tanto, debemos felicitar a Mireia Campabadal por su audacia e inteligencia al abordar este tema y congratularnos por la publicación de

esta monografía, que contribuye a un mejor conocimiento de una más de las academias que conformaron la red de instituciones de sociabilidad cultural en el siglo XVIII, tanto en España como en Europa.

Formalmente el libro se divide en dos partes netamente diferenciadas: la primera, compuesta por dos capítulos, versa sobre los orígenes y la organización institucional de la academia; la segunda y principal, integrada por cuatro capítulos, profundiza en la actividad intelectual y cultural realizada por la sociedad, especialmente en los campos de la historia, la literatura y la lengua catalana. Cierran el libro la conclusión y los útiles apéndices, con la lista de académicos y algunos otros documentos destacables.

El estudio comprende un periodo cronológico que se inicia en 1700 y concluye en julio de 1807. La elección de esta última fecha requiere una mayor justificación que la primera y la autora lo explica con claridad. En el umbral del siglo se formó la Academia de los Desconfiados de vida efímera, pero de la cual la Real Academia siempre se consideró deudora. Por el contrario, tres son las razones que alega para elegir 1807 como límite final de la investigación: la interrupción de las sesiones y de la actividad académica debido a la Guerra del Francés, así llamada en Cataluña; el fin del periodo de Godoy como Presidente de la Academia y, por último, la ausencia desde 1806 de los índices de los redactores del *Seminario de la Real Academia de Buenas Letras*, una fuente interna de vital importancia para la reconstrucción de la actividad intelectual de la sociedad.

El análisis que con maestría hace Mireia Campabadal sobre la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona (RABL) arranca en los antecedentes primero con la Academia de los Desconfiados (1700-1703) y después con la Academia Literaria de Barcelona (1729-1752). El primer cenáculo se formó en torno a Pau Ignasi de Dalmases i Ros,

marqués de Vilallonga, un aristócrata local que reunió en su casa a destacados representantes de la nobleza barcelonesa, con el doble objetivo de reforzar los lazos sociales entre iguales y compartir discursos o lecturas poéticas. Una vez más, al igual que en el caso de la Academia Española o de la Historia por citar sólo los casos más conocidos, nos encontramos con un impulso de carácter privado y una mentalidad renovadora, como el propio nombre de Desconfiados indica, en el germen de una sociedad erudita. Un comienzo brillante marcado por tempranas publicaciones poéticas (*Nenias reales* en 1701 o *La armonía del Parnàs* en 1703) que, sin embargo, no pudo mantenerse al margen del conflicto político ocurrido tras el fallecimiento sin descendencia de Carlos II. La naturaleza erudita de la sociedad se vio alterada por la división interna de los académicos entre austracistas y borbónicos, lo que llevó a la disolución formal de las reuniones académicas.

Este hecho, además de mostrar la fragmentación que se produjo en la sociedad barcelonesa de la época, vendría a matizar la interpretación de que la sociabilidad en la Ilustración fue primero literaria y posteriormente se politizó, de la mano de la formación de una opinión pública crítica y de la ampliación de la esfera pública. Cuando menos en este caso podemos señalar que un grupo interesado por el conocimiento no pudo mantenerse al margen de un conflicto del calibre de la Guerra de Sucesión, con lo que los ámbitos, los espacios y los intereses podían estar más interconectados de lo que pensamos y queremos ver, y que tan sólo requerían de una oportunidad política para manifestarse.

No obstante, en 1729, en un contexto político y social más definido, los descendientes de los Desconfiados retomaron el proyecto bajo el nombre de Academia Literaria y desde 1736 comenzaron las oportunas gestiones políticas en la Corte para

obtener la protección del Rey. No la consiguieron hasta 1752, tras las decisivas intervenciones y negociaciones del por aquel entonces Director de la Real Academia de la Historia (RAH), Agustín de Montiano y Luyando, y del marqués de Llió, que fue primer Director de la ya Real Academia de Buenas Letras, ante el ministro José de Carvajal y Lancáster.

La actividad intelectual de la Real Academia a lo largo del siglo se desplegó en tres grandes frentes, que constituyen también el núcleo central del libro de Campabadal: la historia, la literatura y la lengua. Escribir una historia de Cataluña fue uno de los fines primordiales de los académicos incluso desde antes de 1752, sin embargo se tardó un tiempo en concretar, si así lo podemos llamar, el objetivo. Las primeras disquisiciones y trabajos de la Academia Literaria fueron sobre metodología histórica, sobre la utilidad de esta disciplina o sobre las ramas que comprendía. En definitiva, todo lo que implicaba sentar las bases críticas de la Historia en la línea iniciada por Mabillon y los eruditos benedictinos, y que ya había calado hondo en la Península. De hecho, la Academia Literaria barcelonesa aparece en algunos documentos bajo el nombre de Academia de Historia y Buenas Letras de Barcelona, y el estudio de la historia de España y Cataluña figuraba entre sus cometidos. El reconocimiento oficial a mitad del siglo y la existencia de la Real Academia de la Historia desde 1738 supuso optar por la historia de Cataluña, como propia del Principado y complementaria a la del resto de España.

Montiano bien podría haberle advertido al marqués de Llió de la magnitud del objetivo de los académicos catalanes, dada la experiencia que tenía como director de la corporación madrileña, y de las múltiples complicaciones que la tarea presentaba. No nos consta que le informara de los retrasos que sufría el Diccionario-Crítico de la RAH, probablemente porque ambos estaban

imbuidos de la importancia y necesidad de la empresa que sus sociedades tenían entre manos. Sin embargo, la RABLB tropezó en el mismo mojón que su hermana mayor: tratar de asentar la Historia sobre bases críticas implicaba un enorme esfuerzo de recopilación y edición de fuentes, de búsqueda de los documentos, inscripciones, monedas o medallas auténticos, de cuestionamiento de los falsos y un sinfín más. Todos estos esfuerzos y proyectos preparatorios raramente tenían una repercusión pública, lo cual no quita mérito al trabajo realizado por los académicos de la barcelonesa y que Campabadal desgrana con erudición. No obstante, sí se beneficiaron de la publicación de un trabajo previo sobre crítica histórica que ya había redactado José Mora y Catà, marqués de Llió: *Observaciones sobre los principios elementales de la historia* (1756).

A la historia se unió la lexicografía y el proyecto de elaborar un diccionario de la lengua catalana, junto con una gramática y una ortografía. Como demuestra la autora esta idea ocupó a los académicos mucho tiempo, discusiones en sesiones y un gran esfuerzo de preparación. La decadencia, tanto desde el punto de vista humano como económico, que la corporación experimentó a finales del siglo XVIII fue la causa principal de que esta obra permaneciera inconclusa como tal. Sin embargo, tres académicos, Joaquim Esteve, Josep Bellvitges y Antoni Juglà, publicaron entre 1803 y 1805 el *Diccionario catalán-castellano-latino*. Si fue el producto de un trabajo individual de tres miembros de la corporación o el resultado de un impulso colectivo es cuestión que Mireia Campabadal discute en detalle aportando pruebas que inclinan la balanza hacia la primera opción, aunque lo cierto es que la obra fue recibida como si hubiera sido una empresa de la sociedad. Realmente esta es una cuestión que siempre nos planteamos los investigadores de insti-

tuciones colectivas, aunque integradas por individuos cuyo grado de compromiso con los proyectos conjuntos es heterogéneo. Dar una respuesta categórica suele ser bastante complicado porque la ciencia o la investigación dependen de valores y esfuerzos individuales, pero también de las instituciones y los medios que los cobijan.

En cualquier caso, este diccionario, al igual que otros trabajos o proyectos de la Real Academia, ha sido objeto de valoraciones antagónicas posteriores: desde que facilitaba la desnacionalización lingüística de Cataluña hasta que era una forma de reivindicar la cultura catalana. La autora con gran valentía, con una enorme sabiduría, derivada de su conocimiento profundo de las fuentes primarias de la sociedad y de la bibliografía, y plenamente consciente de la verdadera esencia de un trabajo de investigación matiza estas afirmaciones tan dispares, aporta documentos y aclara los fines que pretendían conseguirse con el diccionario. Se trataba, sin duda, de recuperar la lengua catalana, pero también de fijar su uso y sus normas precisamente para evitar la degradación del idioma, al igual que había hecho la Real Academia de la Lengua con el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) o la *Accademia della Crusca* que había publicado el diccionario del italiano en 1612. El catalán había dejado de ser una «lengua erudita» —según expresión de Gregorio Mayans— y por eso, los académicos trabajaron para evitar su corrupción y preservar su uso. Esto no encerraba ningún desprecio o exaltación de una u otra lengua, ni perseguía fines políticos últimos, sino que era un proyecto que se enmarcaban dentro de la tradición enciclopédica de la Ilustración y de un decidido impulso cultural y educativo. Las proyecciones y valoraciones posteriores han sido las que han empañado los objetivos académicos, especialmente a partir del siglo XIX.

De la misma forma, se ha utilizado como argumento para cuestionar el papel de la Real Academia en el siglo XVIII el hecho de que los académicos hablaran en catalán dentro de la corporación, pero que la lengua que utilizaban para la comunicación oficial fuera el castellano. Por otro lado, la mayor parte de la producción poético-literaria de los académicos se escribía en castellano, lo que no implicaba que también compusieran versos en catalán y en latín. La explicación, como señala la autora, es bastante sencilla, ya que el castellano, al menos durante buena parte del siglo XVIII, se identificaba con la lengua culta y erudita, aunque el catalán nunca se perdió. Estas son algunas de las conclusiones que expone Mireia en el capítulo dedicado al tercer gran eje de actividad académica: la literaria y poética. Para sintetizar y analizar mejor la ingente documentación sobre este tema recurre con gran tino a la metodología cuantitativa, que le permite establecer una tipología sobre la relación entre el tema de la composición y la lengua de la misma, o sobre los académicos y los periodos más intensamente productivos.

Finalmente, en el capítulo de conclusiones aborda tres cuestiones que planean a lo largo de todo el libro: la relación entre los académicos y la Ilustración, la discusión sobre si se habían perdido documentos del archivo académico que dificultaban la reconstrucción de la actividad poético-literaria y, por último, el papel de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona en relación a la cultura catalana del siglo XVIII. Todas son cuestiones controvertidas que, sin embargo, Mireia Campabadal no sólo no evita sino que discute con conocimiento y buen juicio.

En definitiva, la autora ha sabido con gran solvencia bucear en el farrago documental y desplegar una capacidad de síntesis encomiable. Como he señalado al principio, este libro contribuye a un mejor conoci-

miento de la red de instituciones de sociabilidad del siglo XVIII, a reconstruir el mundo cultural catalán de la época y a aclarar muchas distorsiones históricas. Sólo me queda animar a Mireia a que continúe con sus investigaciones, que son del máximo interés para los dieciochistas.

Eva Velasco Moreno

SANZ, Raimundo (2007).

*Diccionario militar*. Edición y estudio de Francisco Gago-Jover y Tejedo-Herrero. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico» (CSIC), XXI + 142 pp.

Habida cuenta de que la obra de Raimundo Sanz inaugura el género lexicográfico de temática militar en español, huelga destacar la importancia que constituye la edición actual del *Diccionario militar*. Con este nuevo trabajo se da a conocer a los lectores del siglo XXI —interesados en la historia del ejercicio militar, [...] historiadores de la lengua, lexicógrafos y estudiantes del siglo XVIII» (p. VIII)— una obra que ha de ocupar un lugar sobresaliente no sólo por la peculiaridad señalada de erigirse en el primer diccionario militar en nuestra lengua y por su posterior influencia en las obras de la misma naturaleza, sino por otros valores que Gago-Jover y Tejedo-Herrero se encargan de subrayar en el prólogo. Me refiero, entre otros, a su utilidad como modelo de traducción del idioma francés y a la fructífera muestra de galicismos técnicos que se dan cita en sus páginas. Estas y otras características son explotadas con éxito en la edición que reseñamos y a ellas nos referiremos en estas líneas.

1. El título completo de la obra es *Diccionario militar, o recolección alfabética de todos los términos propios al arte de la guerra. Explicación*



Aquel diccionario dieciochesco de Sanz<sup>1</sup> ve por primera vez la luz en 1749; su éxito viene avalado por una segunda edición unas décadas más tarde, en 1794<sup>2</sup>. El mariscal de campo tradujo la obra francesa titulada «Dictionnaire militaire, ou, Recueil alphabetique de tous les termes propres à l'art de la guerre», redactada por Aubert de la Chesnaye-Desbois y publicada en París en 1742. El alumbramiento de la traducción española se justifica por la necesidad de instruir, mediante manuales monográficos y obras especializadas, a los primeros alumnos que ingresaban en las escuelas militares fundadas por la monarquía borbónica, deseosa de emular los triunfos bélicos de la nación vecina. Hasta entonces «uno de los mayores problemas con el que se enfrentaron los profesores de estas academias para la enseñanza de materias científicas y técnicas fue la escasez de manuales y obras de referencia en castellano», y hubieron de recurrir «en numerosos casos a la traducción y adaptación de obras francesas» (p. VIII).

---

*y práctica de los trabajos que sirven al ataque y defensa de las plazas: Sus ventajas y defectos según sus diferentes situaciones con un detalle histórico del origen y naturaleza de diferentes especies, tanto de empleos antiguos y modernos como de las armas que se han usado en diferentes tiempos de la monarquía francesa hasta oy. Breve y extracta explicación de la obligación de los oficiales de Infantería, Caballería, Dragones, Artillería e Ingenieros, sea en guarnición o campaña, según el método presente de hacer la guerra.*

2. Tenemos constancia —así lo hacen notar también Gago-Jover y Tejedero-Herrero en la parte introductoria (p. IX)— de que existen varios ejemplares de ambas ediciones conservados en las bibliotecas y centros de documentación españoles y extranjeros. Sin embargo, la probable proliferación de estas dos primeras ediciones no explica el olvido que ha sufrido el trabajo de Sanz en las centurias posteriores «sin que de él tengamos más noticia que un par de breves referencias en las obras de Hevia (1857) y Almirante (1876)» (p. VII).

El hecho de que se trate de una traducción no resta originalidad al resultado obtenido por el militar oscense, pues merced a ella se extraen valiosos datos lingüísticos del cotejo de las dos versiones, la original extranjera y la traducida española. De esta comparación se pueden advertir las similitudes entre ambas lenguas romances, español y francés, y el trasvase de préstamos entre una y otra. Asimismo, a través de algunas de las informaciones traducidas literal o parcialmente, se nos informa acerca del contexto histórico y militar de la nación gala, coincidente en muchos casos con el hispánico peninsular. La internacionalización que caracteriza a las disciplinas técnicas en general y a la de la milicia en particular queda latente en este tipo de reproducciones traducidas y en la equivalencia, no siempre exacta, que observamos en ellas entre una lengua y otra como reflejo de las correspondientes realidades extralingüísticas.

Siendo muy consciente de algunas de las diferencias entre los países limítrofes y de la conveniencia de adaptarse a las necesidades de la realidad y lengua españolas, Raimundo Sanz declara en su *Prólogo*:

El curioso notará, cotejando el original con la traducción, que en partes he sido breve, en algunas dilatado y en otras no hago mención. En lo primero me ha parecido conveniente que una sucinta y clara explicación es bastante, sin tanta digresión. En lo segundo, como propio de mi facultad he aplicado lo que corresponde a nuestro uso. Y en lo tercero, he pasado en silencio lo que he creído no ser esencial, a fin de no aumentar el volumen; pero todo sin salir del orden del traductor (Sanz, 1749: xvi).

En la *Aprobación del Diccionario militar*, Pedro Locuce estima meritoria la labor del autor español al discriminar aquello que no había de ser traducido literalmente:

La traducción no es puntual y fue preciso no ser puntual para ser buena. Según las naciones, así son los genios. Lo que a

una conviene no es igualmente provechoso a todas. Para beneficiar la nuestra importava mudar algo en la versión. Aquí manifiesta don Raymundo su inteligencia, discreción y talentos; pues, sin faltar a la esencia del original francés, dispone la copia, produciendo utilidades de la patria (Sanz, 1749: ix).

Gago-Jover y Tejedo-Herrero señalan algunos casos en los que Sanz reduce los artículos lexicográficos del *Dictionnaire militaire* y las razones que lo empujan a suprimir ciertas entradas; entre ellas, las que «definen objetos o realidades consideradas por él obsoletos» (p. xii), las que «reflejan usos exclusivos de Francia» (p. xiii) o aquellas «cuyas definiciones aparecen duplicadas bajo otra entrada» (*ibidem*)<sup>3</sup>. Por otro lado, nos indican los autores de la nueva edición que «cuando decide ampliar o modificar el texto de las definiciones lo hace para concretar el uso o función del término definido» (p. xii). También, como procedimientos innovadores por parte de Sanz, deben considerarse la combinación y segregación de entradas. Puede ocurrir que dos o más entradas francesas se fundan en un único artículo español o que, por el contrario, una sola entrada de la obra extranjera, a veces coincidente con una única acepción, dé lugar al desarrollo de varias entradas en la obra traducida.

Otro de los méritos atribuibles a la obra del autor español es el de constituir una fuente lexicográfica pionera para el conocimiento de muchos de los neologismos del español dieciochesco. Teniendo en cuenta que las obras lexicográficas más importantes en la época son el *Diccionario de Autoridades* y el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* de Esteban de

3. En las notas 9 y ss. de la p. XII, los editores muestran una relación de las entradas que Sanz elimina o modifica sustancialmente con respecto a las de la fuente gala.

Terreros, no sería descabellado pensar en la «urgencia» que precisaría el tratamiento de un vocabulario especializado que no se encuentra representado en ninguno de dichos hitos lexicográficos. Ni en el primer fruto de la tradición lexicográfica académica, en cuyas páginas se vierte el caudal léxico general, ni en la obra del jesuita Terreros, que, según reza su título, incluye vocablos científicos y artísticos, tiene cabida un importante número de neologismos relacionados con la milicia. Las modificaciones que están teniendo lugar en el arte de la guerra y en la configuración de los nuevos ejércitos favorecen la introducción de nuevas unidades léxicas en la segunda mitad del siglo XVIII, procedentes sobre todo desde el francés. Así pues, Gago y Tejedo confirman en uno de sus trabajos que este diccionario militar «ofrece un eslabón en la cadena de textos desde la que reconstruir con mayor precisión el desarrollo del léxico especializado en su trayectoria diacrónica»<sup>4</sup>. Muchos términos militares, tal y como señalan los autores del estudio citado, encuentran en este repertorio su primer testimonio en nuestra lengua.

Una vez esbozadas algunas de las singularidades del diccionario de Raimundo Sanz, pasemos a comentar las principales aportaciones de la última edición de esta obra, gracias a las cuales se logra, con respecto a la edición príncipe, una consulta más ágil y

4. «El Diccionario militar de Raimundo Sanz en el contexto de la lexicografía especializada del siglo XVIII». Dieciocho 29.1 (2006), p. 99 (85-106). Sobre la importancia de esta compilación léxica insiste GAGO-JOVER en «Léxico militar del siglo XVIII: El Diccionario militar de Raimundo Sanz». E en Mar Campos Sonto, Rosalía Coto García y José Ignacio Pérez Pascual (eds.) (2007): *Historia de la lexicografía española, 1, Anexos de Revista de Lexicografía*, 7, A Coruña: Universidade da Coruña, pp. 59-76.

sistemática<sup>5</sup>. Detengámonos, en primer lugar, en las páginas preliminares. En la introducción, los editores de 2007 reflexionan sobre el interés del diccionario de Sanz, poniendo el acento sobre algunos de los rasgos ya referidos, y adelantan algunas de las modificaciones editoriales introducidas, sobre las que repararemos a continuación (reorganización alfabética del lecionario, sistema de remisiones, inclusión de cuatro índices inexistentes en las primeras ediciones, etc.). A continuación, encontramos distintos apartados en los que los autores nos presentan la obra, el autor y el marco contextual. En el primero, llamado «Contexto histórico», exponen algunos apuntes sobre las principales reformas militares llevadas a cabo en el siglo XVIII<sup>6</sup>. Al contexto histórico le siguen algunos datos biográficos del autor del diccionario. Bajo el epígrafe *El Diccionario militar*, Gago-Jover y Tejedo-Herrero nos hablan del repertorio léxico. En primer lugar, se detienen en las diferencias

apreciadas entre las dos ediciones españolas publicadas en el siglo XVIII, diferencias únicamente localizadas en la parte preliminar<sup>7</sup>. Tras estas observaciones, los autores se concentran en el análisis de la macroestructura y microestructura del diccionario, comparando éstas con las del original francés. Entre las disimilitudes entre una y otra obra, despunta la reducción de algunas entradas («Las 691 entradas del diccionario francés quedan reducidas a 629 en el *Diccionario militar*, aunque cerca de un centenar corresponden a acepciones o unidades pluriverbales», p. x). Ya indicábamos en líneas precedentes cuáles fueron algunas de las causas que llevaron a Sanz a poner en práctica tales reducciones. Puede llamar la atención el orden pseudo-alfabético —únicamente según la primera letra— seguido por el autor del XVIII para la disposición de las voces monoverbales o pluriverbales definidas. Sanz traduce los artículos lexicográficos en el orden en el que aparecen en la obra francesa. No existe ningún problema cuando la entrada en español comienza con la misma letra que la francesa. Sin embargo, cuando el artículo en español comienza con una letra diferente a la francesa, el autor militar la sitúa bajo esta nueva letra (la española) atendiendo a dos posibilidades: al comienzo de ella si todavía no ha llegado a esta sección en el texto francés, y al final si ya lo ha hecho. En cuanto a la tipología de las definiciones traducidas o elaboradas por Sanz, destacan los responsables de la edición la falta de uniformidad que caracteriza a las mismas. Junto a las definiciones enciclopédicas, conviven las definiciones lingüísticas y las definiciones híbridas (mezcla

5. Gago-Jover y Tejedo-Herrero se basan en el texto de 1749, «modificando, en casos puntuales, aquellas partes del texto que ofrecían un error patente o un descuido del copista a partir de la segunda impresión de 1794» (p. XVI).

6. Entre estas reformas merecen destacarse: el nuevo armamento de la Infantería según el modelo francés, esto es, la sustitución de las armas de fuego tradicionales y obsoletas (mosquete, arcabuz y pica) por el fusil con bayoneta; el reclutamiento selectivo (mejora en los privilegios del nuevo soldado); la sustitución del antiguo tercio por el regimiento como unidad orgánica, el cambio en la jerarquía militar con nuevos oficios y especializaciones; la incorporación del ejército al sistema administrativo y legislativo, la creación del Cuerpo de Guardias de Corps; la reorganización del cuerpo de Caballería, organización del Cuerpo de Artillería y creación del Cuerpo de Ingenieros. Como consecuencia de tales transformaciones fue necesaria la creación de escuelas y academias especializadas donde se instruía a los soldados profesionales y donde una obra que explicase conceptos desconocidos como la de Sanz adquiriría una gran utilidad.

7. En la primera edición aparecen las siguientes secciones inexistentes en la segunda: «Dedicatoria a D. Nicolás de Carvajal»; «Aprobación (Censura eclesiástica) del M.R.P. Fr. Francisco Galindo»; «Aprobación de D. Pedro Locuze»; «Aprobación de D. Bernardo de Berart»; «Cédula Real»; «Fe de erratas» y «Suma de la tasa».

de las dos anteriores). Los editores nos ilustran con ejemplos los distintos tipos. Después del acertado análisis que en el epígrafe *Diccionario militar* nos facilitan Gago-Jover y Tejedo-Herrero acerca de la obra que ellos mismos editan, ambos autores abordan en el apartado siguiente («Nuestra edición») la metodología que han seguido, cuyos resultados valoramos en los siguientes términos<sup>8</sup>. Al margen de la claridad que proporciona la regularización de la tipografía empleada por los nuevos editores (utilización homogénea de cursivas que responde a distintos contextos, uso de negrita), y la modernización de la puntuación y acentuación que facilita la lectura al consultante actual<sup>9</sup>, subrayamos como intervenciones más relevantes la reorganización de las entradas siguiendo un criterio alfabético y, sobre todo, el utilísimo sistema de remisiones. Aunque se mantiene fielmente el polimorfismo de los lemas<sup>10</sup> y la pluralidad de distintos artículos que por su contenido podrían reunirse como distintas acepciones en uno único, los autores desvelan una de las principales riquezas implícitas en la obra de Sanz: el conjunto de definiciones que

8. Para tener un conocimiento exhaustivo de las directrices que estos autores han seguido en su intervención editorial, puede verse su trabajo *Texto y Concordancias del Diccionario militar de Raimundo Sanz* (Barcelona: Juan Piferrer, 1749). CD-ROM. (Spanish Series, 139) New York: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 2006.

9. Por el contrario se ha preservado los caracteres ortográficos del texto original que «en diferente grado se ajustan a las directrices expuestas en la elaboración del Diccionario de Autoridades de la Real Academia, algo más de dos décadas antes» (p. XVI). Sería útil estudiar cuáles son las desviaciones que el autor militar introduce con respecto a las normas ortográficas académicas como la que nos adelantan los editores de la conservación de *v* para los pretéritos imperfectos (ayudavan, formavan, usavan, señalavan).

10. Gago-Jover y Tejedo-Herrero prefieren emplear el la denominación «voz-guía» frente a «lema» ya que, según ellos, el Diccionario militar

fluyen en la microestructura del diccionario y que, sin contar con un artículo propio, aparecen diseminadas en otros. Por consiguiente, incluyen 380 remisiones clasificadas en dos categorías. La primera contiene los reenvíos a palabras que se definen en el cuerpo de la entrada lexicográfica. Estas remisiones, que abarcan un total de 205, se señalan con la frase «*X definido en Y*». Fijémonos en:

[DOVELAS *definido en* FUNDAMENTOS]  
 [PARAMENTO *definido en* FUNDAMENTOS]  
 [RETRETA *definido en* FUNDAMENTOS]<sup>11</sup>

Relacionados con estas remisiones tenemos 47 casos en los que hallamos el esquema «*Definido también en*». Esta solución se adopta para aquellos términos que cuentan con su propio artículo pero cuya

no cumple con el principio de lematización defendido por la lexicografía moderna.

11. En la entrada FUNDAMENTOS se explican los nombres *retreta*, *dovelas* y *paramento* como sigue: «Los fundamentos deben ser muy gruesos para poder dar el talud correspondiente al revestimiento de la muralla y además debe quedar por lo interior y exterior un pie y medio de cada parte que llaman *retreta* [...]. Los lechos de las piedras son sus mayores lados y regularmente llaman *paramento* a la cara que se ve y a la que le está opuesta; los otros dos lados llaman *dovelas*». La cursiva es nuestra. Sitio constituye un denso artículo lexicográfico de carácter enciclopédico en el que tienen cabida la definición o explicación de distintos términos —*agger*, *bastida*, *campo de batalla*, *tortuga*— que exigen a los editores la creación de una entrada independiente en la que remiten a dicho artículo. Como ejemplo paradigmático tenemos la entrada *cartucho de cañón*, en la que encontramos definidos muchos de los utensilios o herramientas empleados en la limpieza, mantenimiento, carga y transporte de las piezas de artillería (*cuchara*, *atacador*, *lanada*, *botafuego*, *gato*, *espeque*, etc.). Dichos nombres de instrumentos solicitarán un artículo en el que se remita al completísimo *cartucho de cañón*.

definición se ha encontrado además bajo otro artículo diferente. La «fórmula remitante» suele aparecer al final de la entrada.

VANGUARDIA [*Definido también en* LÍNEA]<sup>12</sup>  
ZARZOS [*Definido también en* MANTE-  
LETE]<sup>13</sup>

Las remisiones de la segunda categoría (125) se identifican con la indicación «véase». Ocurren estas últimas entre «miembros que aparecen coordinados a la voz-guía en el encabezamiento del artículo por compartir entre ellos una equivalencia semántica o parasinónimica» (p. xviii)<sup>14</sup>. Ejemplos:

[TRONERA *véase* FLECHERA]  
[VALONETA *véase* FRISAS]<sup>15</sup>

En los encabezamientos formados por más de una lexía se han generado igualmente este tipo de remisiones:

[GRAN GUARDIA *véase* GUARDIA]

12. En el artículo línea leemos: «Los ejércitos se forman regularmente en tres líneas. La primera se llama vanguardia, la segunda cuerpo de batalla y la tercera retaguardia o cuerpo de reserva».

13. En la entrada mantelete se expresa: «Los trabajadores los ponerse sobre la zapa y alojamientos, donde es necesario cubrirse por arriba. En estas ocasiones se sirven también de un tejido de mimbres verdes, cubiertos de tierra, que llaman zarzos».

14. Todas las remisiones aparecen, como muestra original de la aportación editorial, marcadas entre corchetes. Frente a éstas, aquellos mensajes «Véase X» que normalmente se incluyen al final de la entrada y que no aparecen entre corchetes —no llegan a cuarenta— constituyen remisiones pertenecientes al autor del s. xviii, v. g. TENAZA. Véase FRENTE DE UNA PLAZA; TRABAJADORES. Véase GASTADORES.

15. Si buscamos la entrada flechera vemos como lema o voz-guía: FLECHERA O TRONERA. El artículo en el que se define frisas o valoneta se introduce con ambos términos en disyunción equivalente: FRISAS O VALONETA.

[TENER VENTAJA SOBRE EL ENEMIGO *véase*  
VENTAJA]<sup>16</sup>

Por último, hemos de aludir a los cuatro índices que Gago-Jover y Tejedero-Herrero incluyen al final de su edición. En el primero de ellos apreciamos una relación de nombres propios y en el segundo una lista de nombres geográficos. A los antropónimos y topónimos de ambos listados, ordenados alfabéticamente, los siguen las voces-guías en las que se localizan aquellos. El tercer índice recoge las voces-guías según el orden de entradas de la edición de Sanz de 1749. En el cuarto índice se registran las voces que aparecen en la edición francesa de 1742. El interés de las nóminas de los dos primeros índices reside en la información histórica que puede extraerse de los nombres de algunos personajes que tuvieron una participación activa o de determinados lugares que sirvieron de escenario a los acontecimientos bélicos de la época; sobre esto se insiste con mayor o menor profundidad en algunas de las entradas en que son mencionados. Por su parte, el cotejo entre los dos últimos índices permite ver cómo nuestra lengua resuelve la adopción de galicismos y de qué forma se traducen algunos calcos del francés.

Hemos pensado en estas líneas hacer hincapié en la importancia que la nueva edición del diccionario de Raimundo Sanz tiene en la historia de la lexicografía en general y de la lexicografía militar en particular. Gago-Jover y Tejedero-Herrero nos brindan la oportunidad de conocer el valor que aquella obra adquiere como herramienta decisiva para el estudio del vocabulario técnico de la milicia en su vertiente diacrónica. Una edición actualizada del *Diccionario*

16. Si seguimos las remisiones, observamos respectivamente: GUARDIA, GRAN GUARDIA (en la segunda entrada dedicada a guardia); VENTAJA, TENER VENTAJA SOBRE EL ENEMIGO.

*militar* nos recuerda el punto de inflexión que el siglo XVIII comporta en la historia de nuestra lengua, no solo por las transformaciones militares, sino por la acusada influencia que extralingüística y lingüísticamente supuso en España el país galo. Estamos seguros de que, al menos en la tradición lexicográfica especializada y general, este trabajo viene a salvar un inexplicable e inmerecido olvido histórico.

María Á. López Vallejo  
*Universidad de Granada*

VV.AA.: *Teatro y Música en España: los géneros breves en la segunda mitad del siglo XVIII*, Joaquín Álvarez Barrientos y Begoña Lolo (eds.), Madrid, CSIC - UAM, 2008. ISBN: 978-84-8344-097-1.

Con el objetivo de «contribuir a la consideración de texto y música como elementos constitutivos del fenómeno teatral» (tal y como se lee en el prólogo del volumen que reseñamos aquí), se reunieron en Madrid varios especialistas convencidos de la necesidad de estudiar y lograr «un conocimiento más preciso y detallado de la realidad dramática española del siglo XVIII», con especial énfasis en la segunda mitad del mismo y dedicando una reflexión rigurosa a los llamados «géneros breves», entre los que se cuentan muy significativamente la tonadilla escénica y el sainete, pero sin olvidar la pantomima, el ballet y el melólogo, recogiendo la realidad «material» de las fuentes, a través de la colección de teatro y música de la Biblioteca Histórica Municipal de Madrid, una de las más importantes y representativas, especialmente en lo que concierne al periodo estudiado.

Los orígenes de este interesante volumen los encontramos en el proyecto de investigación *Sainetes con música en los Teatros de Madrid (1750-1800*, que tuvo

como vitrina internacional el congreso *Teatro y Música en España: los géneros breves en la segunda mitad del siglo XVIII* celebrado en el Centro Cultural Conde Duque entre los días 26 a 28 de marzo del 2007. Y los trabajos aquí incluidos suman así gran parte de lo tratado durante dicho congreso, pionero en conjuntar los estudios de teatro, literatura y música desde una perspectiva interdisciplinar e intercultural, ya que propició un espacio de coexistencia entre distintas miradas, científicas y culturales, que dieron como resultado la consideración contrastada de los «géneros breves» no sólo en relación a la visión y realidad escénica de la época, sino, a la percepción del objeto artístico tratado desde el análisis contemporáneo.

El volumen está organizado en cuatro secciones, dedicadas a los ejes fundamentales del proyecto de investigación y el congreso citados. El primero «Teatro breve e historiografía» contiene tres disertaciones escrupulosamente estructuradas que permiten una consideración conceptual y teórica de los fenómenos artísticos estudiados insertados en el periodo histórico tratado, a saber: «Acerca de la historiografía sobre el teatro breve del siglo XVIII. La musa y la crítica como defensoras de la patria amenazada», de Joaquín Álvarez Barrientos. Desde el campo de la musicología, «Sainetes y tonadillas con música en el Madrid del siglo XVIII (1750-1765)», de Begoña Lolo. Y la reflexión contrastada desde el estudio del teatro lírico del siglo XIX que presenta Antoine Le Duc, titulada «Los géneros breves: Continuidad y rupturas en la primera mitad del siglo XIX».

A continuación el segundo capítulo, titulado «Tonadilla escénica», incluye trabajos de autores diversos, con un predominio de los procedentes del campo de la Musicología; así, se dan cita en torno a la tonadilla Joaquín Díaz, Rosario Pérez Mora, Aurélie Pessarrodona, Cristina Isabel Pina

Caballero, Adela Presas, Marta Fernández Pan, Elisabeth Le Guin, y Laura Crespillo. Los textos agrupados en este capítulo incluyen desde consideraciones en relación a la forma literario-musical, estudios en relación al villancico y la tonadilla, consideraciones críticas del género desde la musicología contemporánea, reflexiones respecto a los instrumentos musicales en el género, y análisis de obras específicas como propuestas metodológicas de estudio.

El tercer capítulo, titulado «Sainetes», está integrado por los trabajos de Alberto Romero Ferrer, Antonietta Calderone, Mireille Coulon, María Luisa Tobar, Josep Maria Sala Valldaura, Heinrich Falk, Christian Peytavy, y María del Rosario Leal Bonmati. Los autores abordan aspectos específicos del género desde diferentes contextos, especialmente en relación a autores como Ramón de la Cruz, Manuel Martínez, Pablo Esteve, Luis Moncín, Sebastián Vázquez o Gaspar Zavala y Zamora.

El último capítulo, «Otros géneros breves», incluye diversas miradas sobre el repertorio, a través de las aportaciones de Eduardo Huertas, «Raras pequeñas especies dramático-musicales»; de Guadalupe Mera, «La danza, el baile, los saraos, la danza escénica y los bailes populares. Notas y precisiones sobre su estado en la España ilustrada»; de María Angulo y Germán Labrador López de Azcona, con sendos textos dedicados a los melólogos escritos por Comella y Laserna; y por último, de Ascensión Aguerri, un trabajo de referencia para los investigadores interesados en la colección mencionada más arriba, titulado «Catalogación de los *apuntes* de teatro en la Biblioteca Histórica Municipal. Finalmente, Adela Presas presenta un completo «Apéndice Bibliográfico», de indudable utilidad para ulteriores trabajos.

Por último, y para concluir esta breve reseña, no encuentro palabras más significativas que las apuntadas en este mismo

volumen por Elisabeth Le Guin (UCLA), con las cuales queda de manifiesto cómo este libro, el proyecto y el congreso que lo respaldan, abren un mundo de posibilidades para la investigación actual, y cito: «Queda por imaginarse [...] un tratamiento del tema que sería digno de la envergadura de los de Cotarelo, o de Subirá mismo, pero emprendido con una conciencia posmoderna en el mejor sentido de esa palabra admitidamente conflictiva: generosa, abierta a la pluralidad, y ajena a los prejuicios».

Sonia Alonso Guinaldo

DOMÉNECH RICO, Fernando.

*Los Trufaldines y el Teatro de los Caños del Peral (La Commedia dell'arte en la España de Felipe V)*. Madrid: Fundamentos, 2007.

A comienzos del siglo XVIII, Felipe V, el nuevo rey, volvía a España desde Milán, después de su participación en diversas contiendas con otros países europeos. Le acompañaba un grupo de teatro italiano conocido como «los Trufaldines». Su llegada a la península se produjo con aparente tranquilidad, pues contaban con el beneplácito del monarca, cuya intención era que se convirtieran en la compañía oficial de la Corte. Pronto surgieron los contratiempos en una España inmersa en la Guerra de Sucesión y su estancia no fue tan apacible como inicialmente se esperaba.

Fernando Doménech Rico, profesor de la RESAD y estudioso del teatro español, especialmente del Siglo de las Luces, nos acerca en su libro a estos cómicos, sobre los que se han vertido informaciones parcialmente erróneas. Se pensaba que, gracias a ellos, la ópera se había introducido en nuestro país, pero el análisis de su repertorio y la consulta de numerosos archivos le permiten afirmar que éstos eran, en realidad, representantes de la «commedia

dell'arte» y que su aportación al género operístico no fue tan destacada. No obstante, contribuyeron a la aparición de la comedia de magia, de gran popularidad en el siglo XVIII.

El volumen se compone de nueve capítulos que, junto con la Introducción y la Conclusión, nos explican de manera pormenorizada cómo fue su estancia, los lugares donde actuaban, cómo trabajaban o el tipo de obras que llevaron a las tablas.

Doménech aborda, en primera instancia, la historia de los Trufaldines en España desde su llegada en 1703 hasta la disgregación del grupo en torno a 1725. El rey, aquejado de fuertes depresiones, abdicó en su hijo Luis en 1723. Ese mismo año, una viruela acabó con el nuevo soberano y Felipe V tuvo que retomar su puesto como monarca. Sin embargo, su salud mental estaba mermada y su intención era la de trasladarse al palacio de La Granja, en busca de una mayor tranquilidad. Son momentos de dilema para los Trufaldines, pues quedarse en la capital suponía desvincularse de la Corte y viajar con los reyes, abandonar los Caños del Peral, teatro donde hasta el momento habían trabajado. Aunque ya se habían separado con anterioridad y había llegado una segunda compañía de Trufaldines desde Italia, ante tal situación, se disuelven de manera definitiva. Sólo algunos de ellos quedan en España y realizan algunas funciones en palacio o se dedican a otros menesteres relacionados con el espectáculo.

Si bien en inicio habían llevado su repertorio a un corral situado en la calle Alcalá, con la construcción de los Caños del Peral, éste se convierte en su lugar de actuación. Doménech dedica tres capítulos a explicar las modificaciones que se produjeron en el recinto, sus periodos de abandono y su suerte posterior a la marcha de los italianos, ya que se alzó como uno de los más importantes espacios de representación

durante toda la centuria y parte de la siguiente.

No menos interesante resulta el apartado dedicado a los actores, en el que habla de quiénes eran los que formaron la primera y la segunda compañía y analiza los aspectos relacionados con las técnicas escénicas. Se centra, así, en el estudio del gesto, las máscaras, el baile, la música o la escenografía. Todo esto evidencia la labor investigadora que existe tras el trabajo de Doménech, que también se aprecia en los intentos de reconstruir el repertorio de estos artistas. Si bien muchas de las obras han desaparecido, el autor examina al menos aquellas que se conservan.

Los tres últimos capítulos son quizás los que más relieve tienen para los interesados en la cuestión genérica en el siglo XVIII. Los Trufaldines, más que la ópera, cultivaron la llamada comedia de magia, que se desarrolló en España con gran éxito gracias a la influencia italiana. Igualmente, escenificaron piezas breves como mojigangas, entremeses, bailes y otras obras de circunstancias. De todas estas manifestaciones, el investigador enumera aquéllas que se representaron y describe cómo fue su ejecución. Finalmente, gracias a la enorme popularidad de estos cómicos, fueron requeridos en las tarascas de los carros del Corpus celebradas en 1714, 1718 y 1723, cargadas de altas dosis de espectacularidad y de un fuerte simbolismo. El público sintió tal aprecio por los italianos que, después de la de 1723, no volvieron a incorporar en los carros ni polichinelas ni personajes de los que ellos utilizaban en homenaje a este grupo que había causado el regocijo de los espectadores madrileños durante más de veinte años.

El volumen se cierra con una conclusión en la que Doménech reflexiona sobre notable herencia que dejaron los Trufaldines en España. La parte material de su legado fue los Caños del Peral que, dotado



de un escenario a la italiana, se convirtió en el tercero de la capital y el primero público. Asimismo, influyeron en la comedia de magia española, que seguramente deriva de las farsas italianas.

La presencia de estos cómicos en España nos hace replantearnos algunos supuestos que se mantienen en las historias de la literatura cuando se discute sobre la dramaturgia a comienzos del siglo XVIII. Con ellos se rompe la tradicional imagen de un teatro anclado en la repetición de tópicos barrocos, puesto que la existencia de los Trufaldines confirma que el panorama era más abierto y la relación entre las tradiciones de diferentes países estaba mucho más viva.

Nos hallamos, en definitiva, ante una obra útil e innovadora que con sus planteamientos, cambia la idea que hasta el momento podía tenerse de algunos aspectos del XVIII. Doménech ha realizado una interesante y minuciosa labor de investigación que será de gran beneficio especialmente para aquellos que quieran aproximarse a la literatura de los inicios de la Ilustración.

Elena Palacios Gutiérrez

ROMERO PEÑA, María Mercedes.

*El teatro de la Guerra de la Independencia*, Madrid: Fundación Universitaria Española, 2007, 226 pp. (Investigaciones Bibliográficas sobre Autores Españoles; 13).

En este año en que celebramos el bicentenario del levantamiento de los españoles ante las tropas napoleónicas, parece obligatoria la revisión contemporánea de la historia, la cultura, la sociedad, etc., de aquellos días. Entre la explosión de estudios y referencias a la Guerra de la Independencia, aparece la segunda publicación de la investigadora María Mercedes Romero Peña. Esta vez su acercamiento al arte dramático que se desarrolló en España durante

la contienda viene a ampliar, a nivel peninsular, la información ofrecida en su primer estudio *El teatro en Madrid durante la Guerra de la Independencia, 1808-1814*, publicado en 2006 por la FUE. En esta primera aproximación analizaba las claves del teatro patriótico y político, y se ocupaba después de estudiar rigurosamente la cartelera de la capital tanto del bando liberal como del josefino. Con este segundo trabajo confirma que su contribución en los conocimientos sobre el teatro escrito entre 1808 y 1814 dista mucho de ser un estudio circunscrito a la conmemoración del bicentenario, y que su publicación, tan apropiada por fecha, es simplemente una acertada casualidad.

Romero Peña recoge esta vez las manifestaciones teatrales originales que se dieron en España durante los años de ocupación napoleónica. Esto excluye, por un lado, las traducciones, reposiciones y refundiciones de aquellas obras anteriores al conflicto cuyo contenido se intentó adaptar a la situación del momento. El estudio se circunscribe únicamente a las composiciones, patrióticas y políticas, escritas de 1808 a 1814, aunque muchas de ellas no llegaron a representarse, pero sí a imprimirse y a circular de mano en mano entre los españoles de la época. Por otro lado, necesariamente se ciñe a aquellas ciudades, aparte de Madrid, en las que no se suspendieron por completo las representaciones, es decir: Cádiz, Palma de Mallorca, Sevilla, Valencia, Barcelona, Córdoba y Málaga, principalmente. La autora ha llevado a cabo la ardua tarea de recoger los testimonios dispersos que se conservan de las obras escritas en estas localidades. Y digo ardua, porque se escribían utilitariamente, según las demandas del momento, y eso provocaba que sus autores no se preocuparan por la vida futura de sus composiciones, ni siquiera por dejar constancia muchas veces de su propio nombre.

Tras la primera e instintiva reacción de cerrar los teatros, basada en la concepción

de que resultaba de mal gusto seguir practicando ese divertimento en tiempos tan conflictivos, surgió una conciencia novelosa que identificó el arte dramático como una poderosa arma de influencia. El teatro, durante esta época, dejó de concebirse como un pasatiempo alejado de la realidad para transformarse en fiel reflejo de su tiempo. Según señala la investigadora, estamos ante un teatro de urgencia o combativo que comenzó siendo patriótico y terminó convirtiéndose en político. Se trata de obras de escasa calidad literaria en su mayoría, pero concebidas como propaganda política para animar al público a la lucha y a la resistencia contra el invasor francés, para ridiculizarle y para ensalzar, a cambio, al «deseado» monarca español, Fernando VII.

Romero Peña recopilar la información sobre todas las obras que pudieron verse o leerse en la España de la Guerra de la Independencia, algunas nunca citadas hasta el momento como *Godoy desesperado* de Lander o la anónima *Desatino nuevo titulado venir por lana y volver trasquilado*. Su análisis ordena todas las composiciones según el tema histórico que tratan: el 2 de Mayo, la alianza con Inglaterra, las batallas más señaladas del momento, obras de ensalzamiento a personajes españoles —principalmente al «Deseado» y a los principales militares de la época—, sátira y ridiculización de los franceses —Napoleón, José I, etc.—, la Constitución, el Liberalismo y las críticas a él por parte de los escritores más conservadores. En cuanto al estilo definitorio de estas composiciones, la investigadora resalta el uso de la alegoría por su versatilidad para plantear la realidad de forma maniquea, pretensión principal de los autores de este tipo de teatro, y la vuelta a la dramaturgia barroca, desprecupada de las normas neoclásicas.

Remata el concienzudo trabajo de la autora un apéndice con índices de las obras, su cronología, los autores, y las materias y

personajes históricos que en ellas se tratan, aportación que facilita el acercamiento más aún al arte dramático de esta época y abre las puertas a todos aquellos estudiosos e investigadores que quieran sumergirse en el apasionante tema.

Eva Llergo Ojalvo

CAÑAS MURILLO, Jesús.

*Cajón de sastrre. Textos dispersos del Setecientos español*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 2008, 489 pp.

Jesús Cañas, que acaba de editar con José Luis Bernal Salgado un emotivo homenaje a Juan Manuel Rozas con el título *Del Siglo de Oro y de la Edad de Plata*, ha reunido en este ordenado cajón de sastrre varios trabajos, publicados unos, inéditos otros, que tienen por común denominador ser ediciones de textos breves, por lo general, de carácter popular: romances, pliegos y relaciones, aunque no solo, pues también hay prólogos y apologías, como los de Juan Pablo Forner sobre el público, defensas de ataques injuriosos, como la *Contestación* de Manuel José Quintana en junio de 1811 dirigida a «los hombres sensatos», y otros relacionados con la escritura costumbrista, como los relativos a petimetres y petimetras de Luis Álvarez Bracamonte, publicados en 1761 en el *Cajón de sastrre catalán*; éstos trabajados con la colaboración de Miguel Ángel Lama.

Son textos que el autor distribuye por temas, que dan cuenta de diferentes aspectos de la realidad española de los siglos XVIII y XIX, pues, aunque en el título sólo se alude al Setecientos, como «apéndice» se presentan la edición del pliego *La renegada de Valladolid* y un fin de fiesta, ambos publicados ya en el Ochocientos. Los aspectos que alumbran estas breves obras tienen que ver con el gusto popular, con la poesía celebrativa y propagandística de carácter

áulico en honor de los reyes Carlos III y Carlos IV, con el teatro, con la censura, con las tertulias y asambleas literarias, con los nuevos géneros teatrales, como los soliloquios y las escenas unipersonales. Estas breves composiciones nos ofrecen una visión de la España de la época, desde un punto de vista esencialmente popular, tanto por la condición de muchos de los autores, como por el formato empleado para escribir y divulgar sus obras.

Pero, además de dibujar un panorama del momento dieciochesco, sirven para conocer la continuidad de tópicos, gustos y modos de hacer procedentes de la Tradición, que permanecieron en la época, como un estrato al que se superponían las novedades de la Ilustración. Por eso resulta doblemente interesante acercarse a estas obras, ya que no solo se obtiene el conocimiento de las piezas concretas, sino que se asiste al diálogo, no exento de tensión, entre modernidad y tradición, entre lo antiguo y lo moderno, y a cómo se utilizaron formas antiguas para alcanzar objetivos modernos. Por otra parte, en sintonía con lo que acabo de señalar, varios capítulos permiten conocer la recepción que en el XVIII tuvieron algunos de los motivos y de las formas expresivas de épocas anteriores.

En cuanto a la metodología con que procede Jesús Cañas, hay que decir que sigue siempre el mismo sistema de trabajo: breve y ajustada introducción, a menudo de carácter bibliográfico, y pulcra edición paleográfica de los textos, que atiende a los más pequeños detalles. El resultado es un libro ordenado, orgánico y coherente, que, en su variedad, tiene una unidad clara, definida por el interés recuperador de su autor y por ese diálogo entre épocas y formas del canon.

Por otro lado, la labor editora de Cañas Murillo supone dar a conocer parte del olvidado y a menudo maltratado patrimonio cultural de nuestro siglo XVIII, necesitado de mayor atención de la que recibe.

Sigue siendo difícil publicar textos de esa época que no sean los «clásicos», mientras que, a menudo, cuando se consigue, esas ediciones quedan reducidas a la red de distribución local. Con los que presenta Jesús Cañas Murillo en *Cajón de sastre* los interesados y curiosos pueden comprobar que aquella centuria tiene más riqueza y perfiles de los que habitualmente se señalan, y que la musa popular se encontraba en sus mejores momentos de pujanza.

En definitiva, de los textos que este libro presenta destaca un siglo XVIII que muestra las continuidades culturales y cómo desde ellas se quiso también reformar la cultura y los medios de representación, más real en algunos casos; un libro en el que se muestran las tensiones entre antiguos y modernos, y del que, parafraseando al *Cajón de sastre* de Nifo, se puede decir que contiene «montón de muchas cosas, buenas, mejores y medianas; útiles, graciosas y modestas, para ahuyentar el ocio sin las rigideces del trabajo; antes bien, a caricias del gusto».

Joaquín Álvarez Barrientos

MORAND, Frédérique.

*Una poetisa en busca de libertad. María Gertrudis Hore y Ley (1742-1801)*. Cádiz: Servicio de publicaciones de la Diputación de Cádiz, 2007.

Frédérique Morand nos ofrece a través de este trabajo el acceso a la obra y a la vida de una dama del Setecientos, reconocida por sus contemporáneos como mujer de talento, digna representante de la lírica dieciochesca, pero bastante ignorada por la crítica posterior: María Gertrudis Hore y Ley.

Esta antología recopila por primera vez la casi totalidad de las creaciones de esta gaditana de ascendencia irlandesa, precedidas de un estudio introductorio que pretende proporcionar cierto acercamiento

hacia la poetisa monja, hacia sus vivencias como mujer de clase social acomodada, la sociedad en la que se ve inmersa y el papel de la literatura y de la mujer en aquella segunda mitad del siglo XVIII, con un propósito firme: el de rescatar definitivamente del olvido a esta autora, una de las pocas españolas en participar en el fenómeno de transformación propio del momento.

El volumen se abre con un prólogo firmado por Françoise Etiennevne seguido inmediatamente de la introducción con la que Frédérique Morand principia su antología. A lo largo de las páginas de este estudio que sirve de preámbulo, y tras una breve anotación sobre la situación de las mujeres en la España del Setecientos, Frédérique Morand nos va desentrañando los misterios que rodean la figura de la «Hija del Sol», María Gertrudis Hore y Ley, y su existencia como seglar y como monja. Vida y obra aparecen muy unidos en el estudio de Frédérique Morand, que desde el principio deja clara la perspectiva que adopta para el mismo, una lectura autobiográfica y «sexualizada» de los escritos de María Gertrudis, centrándose especialmente en el mensaje que encierran los poemas, en escuchar la voz de la poetisa y no tanto en el valor literario de sus creaciones. Asistimos a su matrimonio por conveniencia con veinte años y a su ingreso en la clausura con treinta y siete, probablemente como castigo a su adulterio y no por decisión propia para expiación de su culpa, según nos transmite Frédérique.

Solo tras tomar el velo inició su colaboración con diversos periódicos, siendo todas sus composiciones publicadas en el *Diario de Madrid* loadas por el Censor Mensual, pero su ardor poético se ve reflejado tanto antes como durante su vida conventual.

La temática de la muerte aparecía de forma recurrente en su poesía. Estas alusiones a la muerte son interpretadas a juicio de Frédérique Morand como una representación alegórica de su entrada en clausura. A través de algunos poemas, Frédérique nos

demuestra que aunque no se ha de considerar la obra de la poetisa como fiel reflejo de lo que fue su existencia, tampoco se puede disociar del todo su historia personal de su lírica.

Asimismo somos testigos de su relación con el «Parnaso Salmantino» y con otras poetisas de la época a través de poemas probablemente dedicados por otros a su figura, refiriéndose a ella como *Fenisa* o *Filis*. Así lo hicieron Fray Diego González, alias *Delio*, perteneciente al «Parnaso Salmantino», o Margarita Hickey.

Ante la pregunta de si se puede hablar de una poesía de la experiencia femenina en el caso de Gertrudis Hore, Frédérique Morand no duda en responder afirmativamente. Para ella estamos «ante una verdadera expresión femenina, lúcida y consciente, frente a la desigualdad a la que las mujeres seguían sometidas, y no ante un simple pasatiempo como a menudo se sigue considerando el acto de escritura en las españolas del siglo XVIII» (p. 122). María Gertrudis demostró la existencia del talento femenino atrapada entre el siglo y la clausura, condenada al descrédito y al olvido por razones de sexo. Su lírica se desarrolló paulatinamente a lo largo de cuarenta años, un largo proceso evolutivo en el que Frédérique nos descubre el empeño de la escritora en traducir el contexto social y político cambiante en el que vivió.

Diferenciándose de otros estudiosos anteriores, Frédérique Morand clasifica las creaciones de Gertrudis Hore en cinco grandes temas, siguiendo un cierto sentido cronológico y vivencial. Así, nos habla de una «lírica amorosa» en primer lugar, en su papel de esposa de conveniencia; una «lírica trágica», referida a su poesía relacionada con el ingreso en clausura; una «lírica de corte cristiano» y público como reconocida poetisa franciscana; una «lírica de acontecimiento histórico», como testigo de su tiempo; y una «lírica personal», como sujeto deseante en su existencia como religiosa. Sin embargo, no utiliza esta clasificación en la presentación de los sesenta y nueve poemas que componen

la antología, sino que las agrupa utilizando un criterio histórico heredado: las publicaciones (incluyendo algunas escritas por contemporáneas de Gertrudis) y los manuscritos. La ortografía y la puntuación se presentan modernizadas, conservándose solo algunas licencias poéticas.

Frédérique Morand nos ofrece una visión profunda y meditada de la vida y obra de Gertrudis Hore sin intentar obligarnos a ver a través de sus ojos, sino simplemente mostrándonos el resultado de sus años de investigación y dejándonos llegar a nuestras propias conclusiones. No es esta una edición dogmática, sino una antología que nos proporciona los textos para su estudio literario. Frédérique nos presenta su lectura solo como una más de todas las posibles que puedan existir. Al tiempo que nos va contando el resultado de sus investigaciones, sus conclusiones personales y sus descubrimientos sobre la «Hija del Sol», nos hace partícipes del proceso seguido para ello, de las dificultades y apoyos encontrados en el camino.

Frédérique Morand cierra su introducción con un deseo, con la esperanza de que esta antología dedicada a redescubrir al público a una de las mujeres del Setecientos que participó en la construcción social de la España del momento se sume a muchas otras que nos permitan, por fin, conocer el papel de las mujeres en la cultura del siglo XVIII español. Ella ya ha puesto su grano de arena. Solo falta que otras, u otros, sigan su camino.

Sonia Alonso Guinaldo

MENDELSSOHN, MOSES.

*Fedón o sobre la inmortalidad del alma*. Intr. y trad. de Josep Monter; proem. de Romá de la Calle. Valencia: MuVIM, 2006.

Admirado por Kant y abuelo de Félix Mendelssohn (cómo olvidar que Félix recuperó e interpretó, cien años después del nacimiento de su ascendiente Moses, la Pasión según San Mateo de J. S. Bach!),

Moses Mendelssohn asume, en su obra *Fedón o sobre la inmortalidad del alma* (1767), la misión de escribir un tratado en favor de la doctrina sobre la inmortalidad del alma.

Como evidencia el título, Moses Mendelssohn remeda y toma a Platón de modelo, y, para justificar su elección confiesa que «el diálogo del escritor griego tiene abundantes y extraordinarias bellezas, que merecían utilizarse en favor de la doctrina de la inmortalidad» (p. 62). La obra que reseñamos sería, no obstante, «algo intermedio entre la traducción y la elaboración personal» (Josep Monter, p. 32). En efecto, si bien Moses, siguiendo a Platón, hace que Sócrates, ya en sus horas finales, exponga a sus discípulos las razones en favor de la inmortalidad del alma, posteriormente (sobre todo en el tercer diálogo. La obra consta de un esquema del proyecto, un prefacio, una vida de Sócrates y tres diálogos [y en la segunda y tercera edición unos apéndices, recogidos en la edición que examinamos]) se aparta de Platón y recurre a los pensadores modernos, de modo que hace hablar a Sócrates «casi como un filósofo del siglo XVIII. Preferí incurrir en un anacronismo, antes que omitir razones que podían ayudar algo a la persuasión» (p. 63).

En lo relativo a la originalidad de la obra, Moses reconocerá que en una materia sobre la que tantos otros han reflexionado «es difícil ser nuevo; y resulta irrisorio querer aparentarlo» (ibíd.).

Es interesante observar que, tal y como constata J. Monter en su introducción, el asunto del alma estaba de actualidad en época de Mendelssohn. En el marco de la psicología racional de Christian Wolff (de quien es claro deudor Moses), el alma, considerada como conciencia o pensamiento, es incorruptible e inmortal. A la sazón, el debate sobre la inmortalidad del alma se oponía tanto al materialismo francés como al librepensamiento.

El proyecto de Moses aduce dos pruebas capitales acerca de la inmortalidad del alma. La primera se sustenta sobre la ya

atávica presunción filosófica de que todas las cosas naturales están sometidas a una constante secuencia de transformaciones, sin interrupción posible. En dicha sucesión no hay saltos sino encadenamiento, de modo que incluso en las situaciones —o estados de las cosas— contrapuestas no hay cesación sino alternancia, en una suerte de inmutable reintegración. Vida y muerte «son dos situaciones contrapuestas de una cosa» (p. 57). Se sigue de aquí que como en la transición de la vida a la muerte no puede haber un verdadero «salto», pues no es posible una transición del ser al no ser, una interrupción, la muerte no sería «una verdadera aniquilación absoluta [...]». La muerte es una transición a otra situación» (p. 58).

La segunda prueba se afirma sobre la base de la naturaleza activa del alma. (Siguiendo a Wolff, adaptado por G. F. Meier, el alma es una fuerza de representación con dos facultades: conocimiento y apetición). Moses admite la preexistencia eficiente, activa y actuante de una fuerza del alma, es decir, acepta que la fuerza efectiva del alma existe antes de haber sido unida (el alma) al cuerpo. Del hecho de que el alma nunca se comporte de manera puramente pasiva se colige su autonomía, así como su capacidad de ideación y representación.

Platón ya indicaba que hay una correlación entre la vida antes y después de la muerte. A través de Leibniz, Moses Mendelssohn fue seguidor de Platón.

La inmortalidad del alma, en tanto que paso de lo finito a lo infinito, comporta la idea de una liberación humana; y en este sentido, la muerte sería un paso a una existencia más plena y perfecta.

Es de capital importancia el hecho de que, pese al remedo platónico del título de este libro, si bien se trata en él sobre la inmortalidad del alma, en el fondo se dilucida el compromiso racional de llevar una vida justa. «La pregunta que da pie a todo esto es cómo fundamentar el reino de la

libertad, la vida en sociedad» (J. Monter, p. 23). El propio Moses pide al lector «que fije su atención en las razones que yo deduzco de la armonía de las verdades morales y, en especial, del sistema de nuestros derechos y deberes» (p. 64). No en vano nuestro autor plantea y discute razones expuestas por el marqués de Beccaria, al presuponer, por ejemplo, «que la pena capital es acorde a derecho en algunos casos» (p. 215), contraviniendo a Beccaria.

El *Fedón* de Mendelssohn tuvo un importante eco en poco tiempo. Objeto de numerosas traducciones y ediciones, el propio Kant le dedica un párrafo en la segunda edición de su *Crítica de la razón pura*. También Hegel se refirió al *Fedón* en diversas ocasiones. Así, en uno de los manuscritos de sus alumnos se puede leer: «Mendelssohn modernizó la filosofía platónica, aunque si se comparan ambas obras se ve que la filosofía metafísica wolffiana está muy por debajo de la especulación platónica» (p. 43).

Atina el MuVIM al editar el texto de Moses Mendelssohn, *Fedón o sobre la inmortalidad del alma*, injustamente relegado —creemos— incluso en las facultades de Filosofía. El volumen, preparado dentro de la colección Biblioteca de Investigadores —una de las publicaciones que mantiene el MuVIM en su programa—, se publica correctamente encuadernado en rústica, con pliegos pegados y cosidos. Una cuidada traducción del libro, así como la notable introducción histórico-crítica, ambas a cargo del investigador y miembro del equipo del MuVIM, Josep Monter, hacen posible que este esfuerzo editor se corone en un volumen cuya relectura, como señala Romà de la Calle en su proemio, se convierte en interesante ejercicio de reflexión sobre un tema que involucra múltiples vertientes: éticas, antropológicas, metafísicas y teológicas.

Guillermo da Costa Palacios